

Expediente: 6212/24
Carátula: SPINOLA MARCIO RICARDO C/ BANCO MACRO S.A. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27409026449 - SPINOLA, MARCIO RICARDO-ACTOR/A
20247508512 - BANCO MACRO S.A, -DEMANDADO/A
90000000000 - MERCADO LIBRE S.R.L., -DEMANDADO/A
90000000000 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A
20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6212/24



H102315564315

JUICIO: SPINOLA MARCIO RICARDO c/ BANCO MACRO S.A. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: JUAREZ, ROCIO MICAELA - 04/06/2025 16:58. Atento a lo manifestado por el actor, quien denuncia incumplimiento de la medida cautelar dictada en fecha 17/03/2025, acreditado con los resúmenes adjuntados, se intima al Banco Macro para que cumpla íntegramente con la medida dispuesta en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de multa diaria de \$10.000 en concepto de astreintes por cada día posterior a la mora incurrida (art. 137 CPCCT). MMC-6212/24. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.